

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
HUEPIL.**

APRUEBA COMISION TECNICA EVALUADORA LICITACIÓN N° 3305-20-L111 INSUMOS DE  
SUPERMERCADO PARA CENA FINALIZACIÓN CAPACITACIÓN "MALTRATO Y BULLING".

HUEPIL, 11 DE OCTUBRE DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 1650.1

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. El Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La necesidad de establecer comisión Técnica evaluadora, para Licitación N° 3305-20-L111 . Insumos de supermercado para cena finalización capacitación "Maltrato y Bulling".
4. La posibilidad y necesidad de crear Comisión Técnica Evaluadora del punto 3 de los vistos.

**DECRETO:**

1. Apruébese Comisión Técnica y Evaluadora para Licitación N° 3305-20-L111 U  
Comisión Evaluadora

- Secretaria Municipal
- Director Control Interno
- Director (s) DAEM
- Jefa Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



**Distribución**

- Of. de Partes.
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JSVJ/FMMB/JMRR/LAVR/msma.

